



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

24 de mayo de 2022, a las 12:25 horas

Lugar de celebración

Despacho Sección Contratación y Telemática en sede zoom.us.

Asistentes

PRESIDENTE

D. Juan Manuel Martínez Melero, Concejal del Grupo Municipal Socialista

SECRETARIO

D. Francisco Javier Martínez Martínez, Oficial Administrativo Sección Contratación

VOCALES

D. José María Alcalde Calleja, Jefe del Servicio de Tráfico, Asuntos Generales y Contratación, en representación de la Asesoría Jurídica.

D. Luis Alberto Marín Ruiz, Interventor General Acctal.

D. Guillermo Fuero Serna, Responsable de la Oficina Técnica de la Empresa Pública Aguas de Cuenca.

Orden del día

- 1.- Análisis de la justificación aportada por los licitadores incursos en presunta desproporción y del informe técnico emitido al respecto: 16/2022 - Demolición del Pabellón Polideportivo Luis Yúfera.
- 2.- Formulación, si procede, de propuesta de adjudicación: 16/2022 - Demolición del Pabellón Polideportivo Luis Yúfera.

Se Expone

1.- Análisis de la justificación aportada por los licitadores incursos en presunta desproporción y del informe técnico emitido al respecto: 16/2022 - Demolición del Pabellón Polideportivo Luis Yúfera.

Como se advirtió en la sesión anterior, las ofertas de los licitadores “NIF: B87630596 DEMOLICIÓN Y DESCONTAMINACIÓN, S.L.”, “NIF: B27188317 EXCAVACIONES J. CARREIRA, S.L.” Y “NIF: A31244684 CONSTRUCCIONES Y DESMONTAJES RIBERA NAVARRA, S.A.”, con un porcentaje de baja de **61,93 %, 51,00 % y 50,68 %**, respectivamente, están incursas en presunta anormalidad, por lo que se procedió a solicitarles justificación en los términos del 149 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y el artículo 85 del Reglamento Real





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, acompañándose informe técnico.

En el plazo otorgado, “NIF: A31244684 CONSTRUCCIONES Y DESMONTAJES RIBERA NAVARRA, S.A.” no ha presentado contestación y las entidades “NIF: B87630596 DEMOLICIÓN Y DESCONTAMINACIÓN, S.L.” y “NIF: B27188317 EXCAVACIONES J. CARREIRA, S.L.”, han presentado documentos de 7 y 19 páginas, respectivamente, con la justificación que estiman de su oferta.

El Sr. Fuero ha emitido informe en el que considera que:

1. Justificación de la baja económica

Licitador nº1: Demolición y Descontaminación, S.L.: El licitador informa de la viabilidad para la ejecución de los trabajos al disponer de equipos especializados y realizar una demolición mecánica una vez desmontada la cubierta de fibrocemento por medios manuales. Los rendimientos son mayores y el plazo de ejecución se reducen, junto con un aumento de la seguridad de la demolición al no permanecer personas en el interior del edificio. Aporta justificación técnica con precios y tiempos.

Licitador nº2: Excavaciones J. Carreira, S.L.: El licitador informa de la viabilidad de la ejecución de las obras por disponer de medios propios y por el valor añadido que le ofrece la venta del material valorizable. Pero no aporta justificación con previos y tiempos.

2. Justificación técnica

Licitador nº1: Demolición y Descontaminación, S.L.: La propia justificación técnica del licitador es clara al informar que los plazos se reducen con la maquinaria propia a utilizar una vez retirada la cubierta de forma manual al contar con rendimientos elevados. Se incorpora en la justificación los rendimientos medios de la demolición.

Licitador nº2: Excavaciones J. Carreira, S.L.: La justificación de los costes de la demolición no está justificada. Se aporta comparativa de precios/hora de maquinaria en propiedad y en alquiler junto con el importe a recibir de los materiales valorizables.

3. Estudios de costes

Licitador nº1: Demolición y Descontaminación, S.L.: En los trabajos de una tipología habitual como este, hacen un cálculo de los medios necesarios para





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

hacer el trabajo y comprobamos que los medios que estiman son suficientes y razonables para el rendimiento que se obtenga por operario. Se adjunta como Anexo I, los cálculos detallados en los que se indica, para los 15 días laborales de trabajo estimados, y como Anexo II el cálculo específico para los trabajos de retirada de cubierta.

Licitador nº2: Excavaciones J. Carreira, S.L.: No existe estudio de costes en la justificación aportada, no pudiendo comprobar la viabilidad de los trabajos.

4. Conclusiones

Analizada la documentación aportada por Demolición y Descontaminación, S.L., queda justificado que la empresa puede ejecutar la demolición basando los cálculos económicos en una importante reducción del plazo de ejecución, la no subcontratación y la amplia experiencia en trabajos de esta tipología que redundan en amplios rendimientos de trabajo.

La empresa Excavaciones J. Carrerira SL no justifica de forma adecuada los costes, plazos y rendimientos de los trabajos proyectados, no pudiendo validar su justificación.

En base a lo anteriormente expuesto, la Mesa de Contratación, por unanimidad, declara excluidas las ofertas de las entidades "NIF: B27188317 EXCAVACIONES J. CARREIRA, S.L." Y "NIF: A31244684 CONSTRUCCIONES Y DESMONTAJES RIBERA NAVARRA, S.A.", por no haber justificado convenientemente las condiciones del contrato que les permita el ahorro económico que supone la oferta que han realizado, y en consecuencia deben considerarse ofertas anormales o desproporcionadas.

2.- Formulación, si procede, de propuesta de adjudicación: 16/2022 - Demolición del Pabellón Polideportivo Luis Yúfera.

Atendiendo a lo anteriormente reseñado, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente, de acuerdo a la puntuación final obtenida por los licitadores:

PUESTO	LICITADORES	Importe sin IVA	Puntuación
1	DEMOLICIÓN Y DESCONTAMINACIÓN, S.L.	78.661,75 €	100
2	CONSTRUCCIONES CARRASCOSA DE CUENCA, S.L.	115.336,40 €	68,2
3	DERRIBOS MADRID, S.L.	115.370,00 €	68,18
4	RECICLADOS Y DEMOLICIONES SAN JUAN, S.L.	116.426,00 €	67,56
5	HERCAL DIGGERS, S.L.	116.964,20 €	67,25





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

6	VASCOASTURIANA DEMOLICIONES Y DESGUACES, S.L.	117.270,75 €	67,08
7	URCOTEX, S.L.U.	126.343,09 €	62,26
8	ISIDORO MOLINA, S.L.	132.000,00 €	59,59
9	DELTAPUNT3000, S.A.	134.090,91 €	58,66
10	DEMOLICIONES JAVIER ARES, S.L.	135.049,59 €	58,25
11	CONSTRUCCIONES Y CERRAJERIA CONQUENSE, S.L.U.	139.325,00 €	56,46
12	POSADA ORGANIZACIÓN, S.A.	140.000,00 €	56,19
13	RECMAN EXCAVACIONES, S.L.	144.949,00 €	54,27
14	INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA INTEGRADA, S.L.U.	149.500,00 €	52,62
15	CONSTRUCCIONES OVERCUENCA S. COOP.	150.512,08 €	52,26
16	OBRAS ESPECIALES CASTILLA-LA MANCHA, S.L.	161.531,01 €	48,7
17	HIERROS Y DEMOLICIONES MONTEAGUD, S.L.	165.289,00 €	47,59
18	VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	167.004,13 €	47,1
19	RALECO, S.L.	171.000,00 €	46
20	INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS, S.L.	177.228,91 €	44,38
21	REHABILITACIONES SOLUR, S.L.	178.000,00 €	44,19
22	CRESVER 80 CONSTRUCCIONES, S.L.	183.574,38 €	42,85
23	HIERROS BUENO, S.A.L.	185.950,41 €	42,3
24	YONA IMPERMEABILIZACIONES, S.L.U.	199.793,39 €	39,37

En consecuencia, la Mesa de Contratación, por unanimidad, propone al Órgano municipal competente, que la licitación convocada para la contratación de la ejecución de las obras de demolición del Pabellón Polideportivo Luis Yúfera en Cuenca, se adjudique en favor de la entidad "NIF: B87630596 DEMOLICIÓN Y DESCONTAMINACIÓN, S.L.", en la cantidad de 78.661,75 euros, a la que corresponde por I.V.A. 16.518,97 euros, totalizándose el importe de adjudicación en 95.180,72 euros

Yo, como Secretario, certifico.

